



149707

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

---

SOLICITANTE: : D. JOSE y D. VICENTE VIVAS CIURANA

RESIDENCIA: calle Sagasta, 19 - CASTELLON

.....

ENUNCIADO: "FRIEGASUELOS PERFECCIONADO"

.....

.....

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

vo.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por la cual -  
se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar  
que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mer-  
cado y al público en general un friegasuelos perfeccionado, del tipo que  
5 comprende una banda continua de material absorbente que gira por accio--  
namiento de un mecanismo adecuado contactando con el suelo.

10 Sin embargo, el friegasuelos que nos ocupa mejora sensible-  
mente las cualidades practicas y funcionales de los friegasuelos conoci-  
dos precisamente porque la banda continua contacta con el suelo a través  
de la ventana de un marco que presenta una aleta flexible perimetral per-  
pendicular a dicho marco, provista al menos en los bordes inferiores de  
una de sus caras, de unos resaltes que en los deslizamientos del friega-  
suelos en un caso actúan permitiendo el paso del agua al espacio limita-  
15 do por el marco, y en otro caso dejan de actuar para permitir que los --  
bordes de la aleta recojan el agua impidiendo que ésta se escape de a---  
quel espacio para ser recogida por la banda continua de material absor--  
bente.

20 Entretanto dos ángulos contiguos del marco presentan unas -  
aletas perpendiculares al suelo que en los deslizamientos del friegasue-  
los impiden el paso del agua recogida protegiendo al mecanismo, y porque  
cerca de los ángulos del marco limitado por la primera aleta flexible --  
existe otra aleta que en los desplazamiento del friegasuelos se adhiere  
sobre el piso impidiendo que el agua recogida se pierda por aquellas zo-  
25 nas durante la operación de trabajo.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe,  
se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego  
de dibujos en los que se representa lo siguiente:

30 La figura primera muestra una sección longitudinal del ---  
friegasuelos que se solicita. Como puede comprobarse comprende un marco -



1 -1- provisto de una abertura central -2- a través de la cual pasará la -  
banda continua de material absorbente, no representa. Este marco presen-  
ta unos orificios -3- a través de los cuales se anclará al dispositivo -  
friegasuelos.

5 Observese también que el marco -1- comprende una aleta per-  
pendicular, flexible y perimetral -4- provista en su cara exterior y ---  
cerca del borde inferior de la misma unos resaltes -5-.

También puede apreciarse que el marco -1- presenta otras ale-  
tas flexibles -6- y -7- las cuales están destinadas en el primer caso --  
10 para impedir que el agua pueda inundar al mecanismo productor del giro de  
la banda absorbente, y en el segundo caso para inpedir que en los despla-  
zamientos del dispositivo el agua se escape por los lados menores del mar-  
co.

15 La figura segunda muestra un detalle del funcionamiento del -  
dispositivo. Observese que en el avance del aparato la aleta o labio flexi-  
ble -4- es arrastrada y en su arrastre son los nervios -5- los que con---  
tactan con el suelo de manera que a través del espacio formado entre cada  
dos relieves el agua pasa al espacio limitado por el marco -1-.

20 La figura tercera muestra una planta inferior del marco sobre  
el cual recae la novedad de la invención. Como puede apreciarse el marco  
-1- comprende una aleta perimetral -4- provista de nervios exteriores ---  
-5- espaciados para poder permitir el paso del agua entre ellos durante  
el avance del friegasuelos.

25 Esta aleta -4- comprende cerca de los ángulos formados por --  
ella, o en determinada zona lateral del espacio limitado por aquella, ---  
unos labios -7- que impiden que el agua se pierda al formarse en las zo--  
nas extremas de la aleta -4- unos pliegues durante el deslizamiento del -  
dispositivo.

30 Igualmente puede apreciarse que cerca de dos ángulos de la --  
ventana -2- del marco existen unos labios angulares -6- que retienen al -



1 agua impidiendo que esta tome contacto con el mecanismo productor del giro de la banda continua.

5 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce ---- prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

10 Deslizado hacia adentro el dispositivo la porción de aleta situada en la parte anterior al ser arrastrada toma contacto con el suelo a través de los resaltes -5-, de manera que el agua del suelo puede -- pasar al espacio limitado por la propia aleta para ser absorbida por la banda continua.

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención - que es como sigue:

15 Deslizado hacia adelante el dispositivo la porción de aleta situada en la parte anterior al ser arrastrada toma contacto con el suelo a través de los resaltes -5-, de manera que el agua del suelo puede pasar al espacio limitado por la propia aleta para ser absorbida por la banda continua.

20 Entretanto, en dicho desplazamiento el labio posterior se adhiere sobre el piso y en el arrastre del dispositivo recoge el agua no absorbida por la banda continua manteniendola en el espacio limitado por dicha aleta para que al invertir el desplazamiento del dispositivo dicha -- banda absorba el agua retenida por el labio posterior.

25 Al invertir el deslizamiento del dispositivo los labios o -- aleta -4-, anterior y posterior combinan su función, pues la que en el -- primer desplazamiento dejaba pasar el agua, en el segundo la recoge, mientras que la que en el primer desplazamiento recogía el agua, en el segundo la deja pasar.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente -



1 la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realiza--  
ción industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus pun--  
tos más señalados son las siguientes:

1ª.- Organización sencilla y económica.-

5 2ª.- Montaje y funcionamiento fácil, cómodo y capaz de ser -  
realizado por mano de obra no especializada, por lo que se reducen los  
costos habituales de producción.-

10 3ª.- Mejoramiento de las cualidades prácticas y funcionales  
de los friegasuelos conocidos, precisamente porque la especial constitu-  
ción del marco permite recoger fácilmente el agua durante el lavado, por  
lo que es evidente que el Modelo de Utilidad que se solicita adquiere --  
una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que apor-  
ta a la función a que se destina.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presen  
ta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita  
de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, -  
que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1                    1ª.- FRIEGASUELOS PERFECCIONADO, del tipo que comprende una  
banda continua de material absorbente que gira por accionamiento de un  
mecanismo adecuado contactando con el suelo, caracterizado esencialmen-  
te porque la banda continua contacta con el suelo a través de un marco  
5                    que presenta una aleta flexible perimetral perpendicular a dicho marco  
provista de resaltes en una de sus caras, los cuales en los deslizamien-  
tos del friegasuelos en un caso actúan permitiendo el paso del agua al  
espacio limitado por el marco, y en otro caso dejan de actuar para per-  
mitir que los bordes de la aleta recojan el agua impidiendo que ésta se  
10                    escape de aquel espacio para ser recogida por la banda continua de mate-  
rial absorbente, mientras que cerca de los ángulos del marco limitado -  
por la primera aleta flexible existe otra aleta que en los desplazamien-  
tos del friegasuelos se ajusta sobre el piso impidiendo que el agua re-  
cogida se pierda por aquellas zonas durante la operación de trabajo, y  
15                    porque subsidiariamente al menos dos ángulos contiguos del marco pre-  
sentan unas aletas perpendiculares al suelo que en los deslizamientos  
del friegasuelos impiden el paso del agua recogida protegiendo al meca-  
nismo.

20                    2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha -  
de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "FRIEGASUELOS PERFECCIO-  
NADO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente  
Memoria Descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibu-  
jos que se acompañan.

25

Madrid, 20 de Junio de 1.969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

30

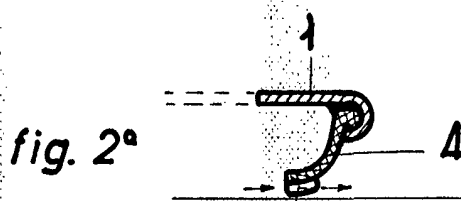
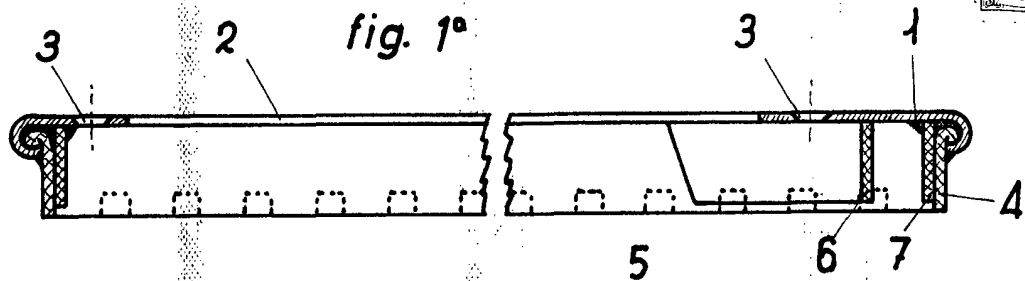
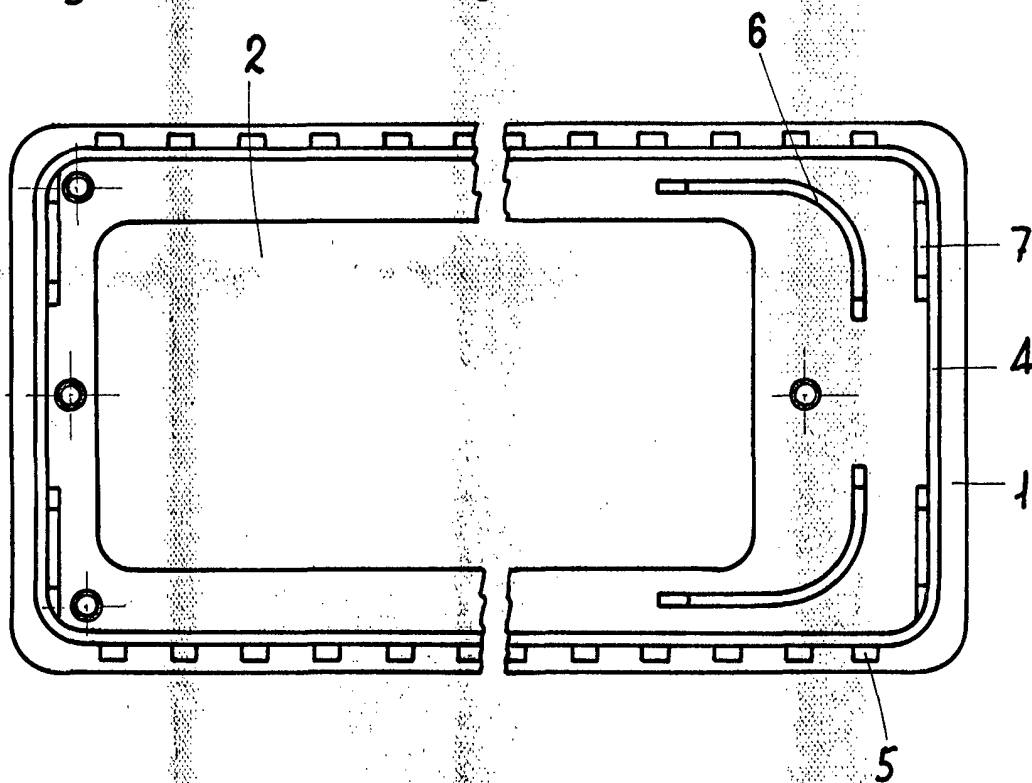


fig. 3°



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 20 de Junio de 1969  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.